

EMC 2023

Elecciones Municipales Complementarias

ANÁLISIS DEL PADRÓN ELECTORAL

Mediante Resolución N.º 0038-2023-JNE, publicada en el diario El Peruano de fecha 10 de marzo de 2023, el Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones como ente rector en materia electoral, aprobó el Padrón Electoral definitivo, remitido y aprobado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para las Elecciones Municipales Complementarias 2023, la cual está integrada por 21 470 ciudadanos habilitados para sufragar en los doce (12) distritos participantes de esta elección.

En ese contexto, el Observatorio para la Gobernabilidad-INFOgob presenta a la ciudadanía su segundo reporte de la serie EMC 2023: "Análisis del Padrón Electoral". En él se detalla el número de electores por circunscripción, distribución por sexo, grado de instrucción y rango de edad. Asimismo, incluye a los electores por tipo de discapacidad, proporción de ciudadanos jóvenes y variación de electores respecto a la última elección (ERM 2022).

Entre los principales resultados podemos mencionar que el 50.11% de electores son varones, mientras que el 49.89% son mujeres; siendo Aparicio Pomares, el distrito con más número de ciudadanos por sexo del padrón electoral. En relación a la distribución por rango de edad, el grupo etario con más representación (30.40%) son los jóvenes menores de 30 años, a diferencia de los electores mayores de 70 años (11.21%) quienes ejercerán su derecho al voto facultativo. Respecto a los electores por grado de instrucción, el 25.34% cuenta con secundaria completa; a comparación del 0.01%, con educación especial.

Esperamos que la información analizada contribuya al estudio sobre el perfil de los electores y localidades participantes en el marco de las Elecciones Municipales Complementarias 2023 del 02 de julio de 2023.

REPORTE

02

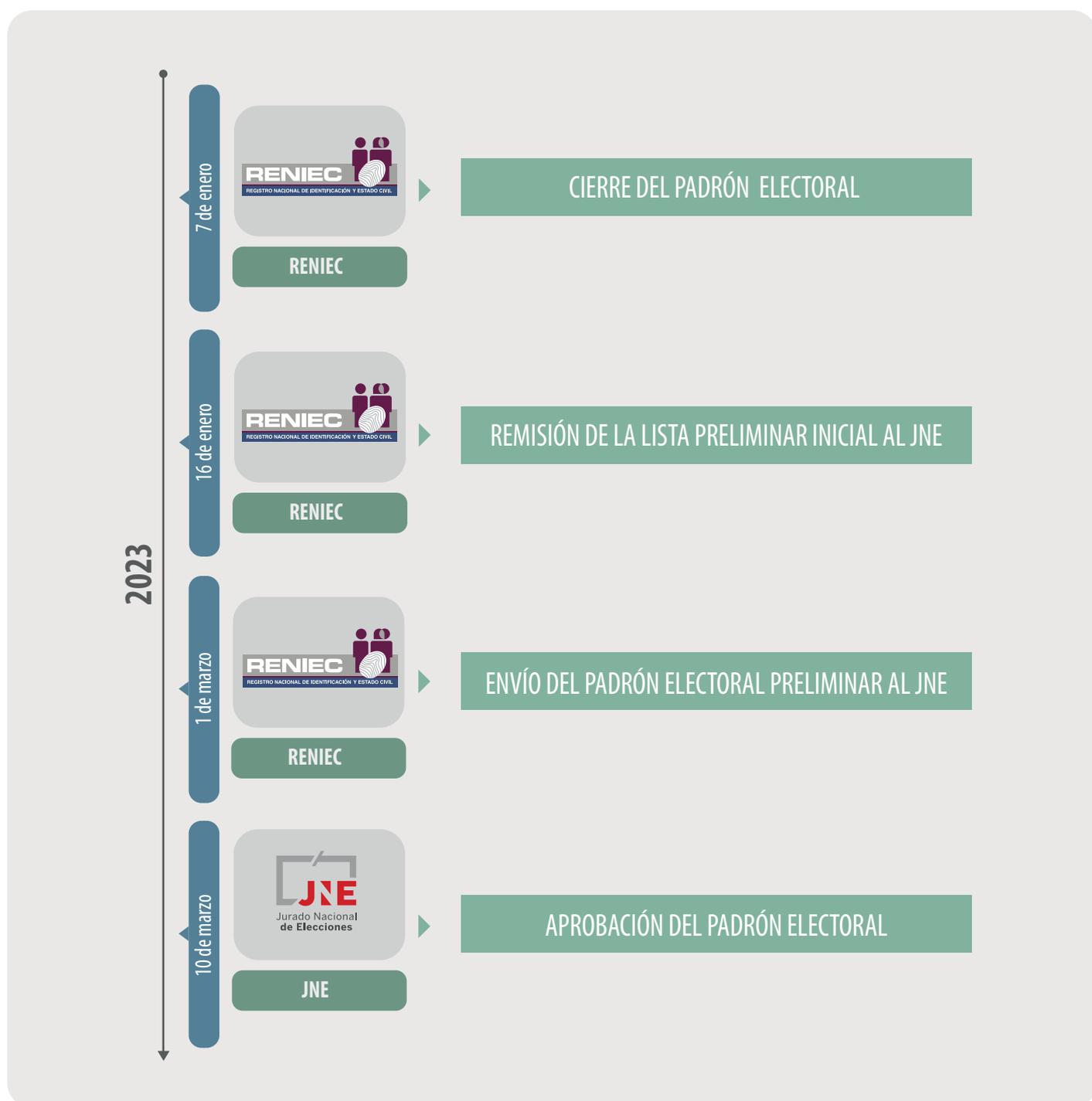
1 | DATOS GENERALES

Conforme a la Ley N.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE), el Padrón Electoral es la relación de los ciudadanos hábiles para votar. Se cierra trescientos sesenta y cinco (365) días calendario antes de la fecha respectiva de la elección, y comprende a todas aquellas personas que cumplan la mayoría de edad hasta la fecha de realización del acto electoral correspondiente.

El Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus facultades aprobó el Padrón Electoral para las Elecciones Municipales Complementarias 2023, el cual está integrado por 21 470 electores a nivel de los doce (12) distritos convocados a sufragar.

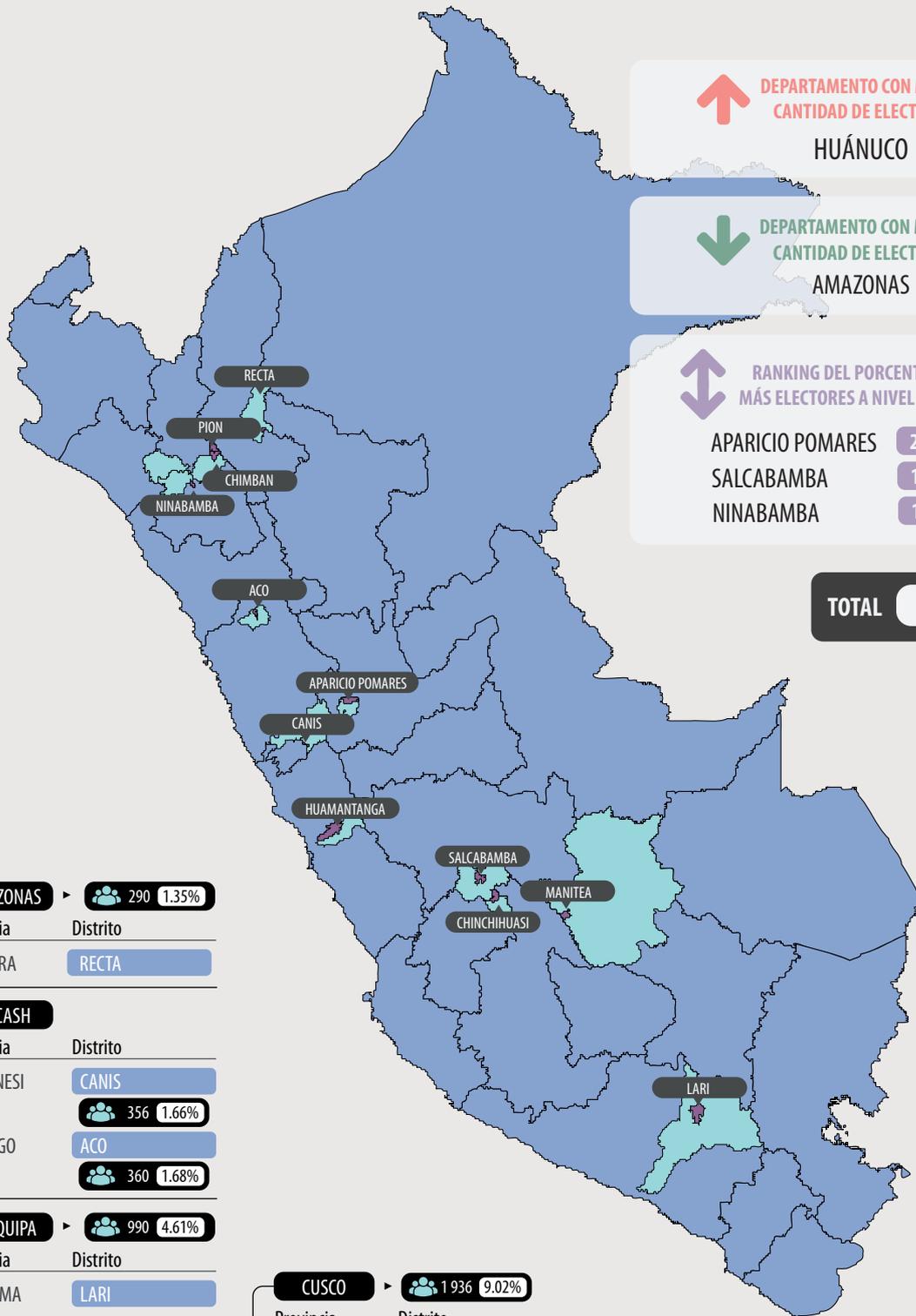
Es importante resaltar que los peruanos mayores de dieciocho años¹ registrados en el padrón se encuentran facultados para ejercer su ciudadanía y en la capacidad civil para emitir su voto y elegir a sus autoridades.

HITOS DEL PADRÓN ELECTORAL



¹ Los menores de edad que podrán sufragar son los que, según el artículo 46 del Código Civil se consideran emancipados.

2 | ELECTORES HABILITADOS A SUFRAGAR EN LAS EMC 2023



↑ DEPARTAMENTO CON MAYOR CANTIDAD DE ELECTORES

HUÁNUCO

↓ DEPARTAMENTO CON MENOR CANTIDAD DE ELECTORES

AMAZONAS

↕ RANKING DEL PORCENTAJE CON MÁS ELECTORES A NIVEL DISTRITAL

APARICIO POMARES **25.55%**
 SALCABAMBA **17.50%**
 NINABAMBA **11.01%**

TOTAL 21 470

AMAZONAS	290	1.35%
Provincia	Distrito	
BONGARA	RECTA	

ÁNCASH		
Provincia	Distrito	
BOLOGNESI	CANIS	
	356	1.66%
CORONGO	ACO	
	360	1.68%

AREQUIPA	990	4.61%
Provincia	Distrito	
CAYLLOMA	LARI	

CAJAMARCA		
Provincia	Distrito	
CHOTA	CHIMBAN	
	1 913	5.48%
CHOTA	PION	
	1 176	8.91%
SANTA CRUZ	NINABAMBA	
	2 363	11.01%

CUSCO	1 936	9.02%
Provincia	Distrito	
LA CONVENCION	MANITEA	

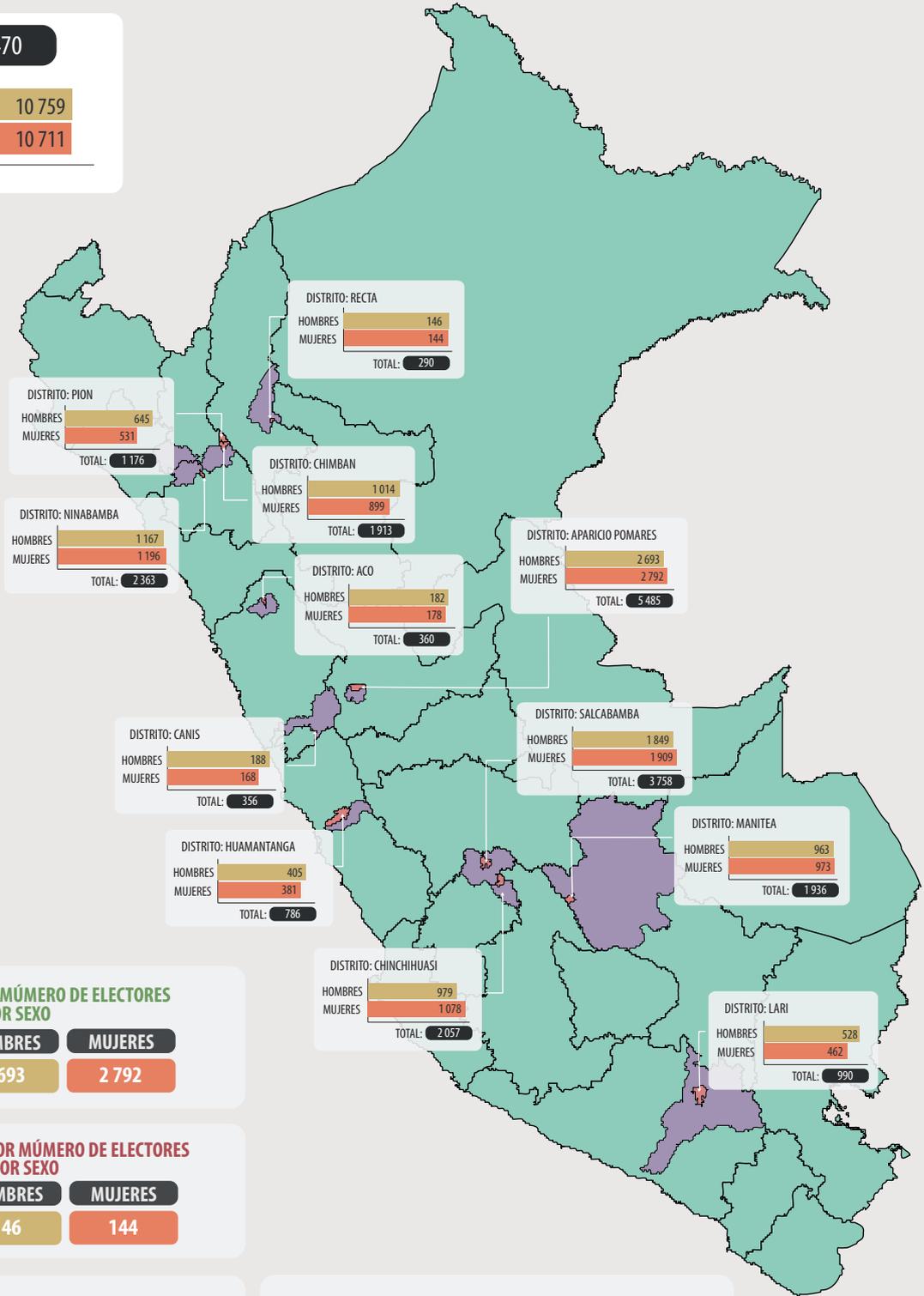
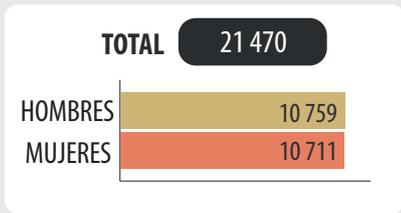
HUANCAVELICA		
Provincia	Distrito	
TAYACAJA	SALCABAMBA	
	3 758	17.50%
CHURCAMP	CHINCHIHUASI	
	2 057	9.58%

HUÁNUCO	5 485	25.55%
Provincia	Distrito	
YAROWILCA	APARICIO POMARES	

LIMA	786	3.66%
Provincia	Distrito	
CANTA	HUAMANTANGA	

LEYENDA
 Electores

3 | DISTRIBUCIÓN DE ELECTORES POR SEXO EN LAS EMC 2023



↑ DISTRITO CON MÁS NÚMERO DE ELECTORES POR SEXO



↓ DISTRITO CON MENOR NÚMERO DE ELECTORES POR SEXO



+ MAYOR PORCENTAJE DE ELECTORES SEGÚN DISTRITO²



— MENOR PORCENTAJE DE ELECTORES SEGÚN DISTRITO

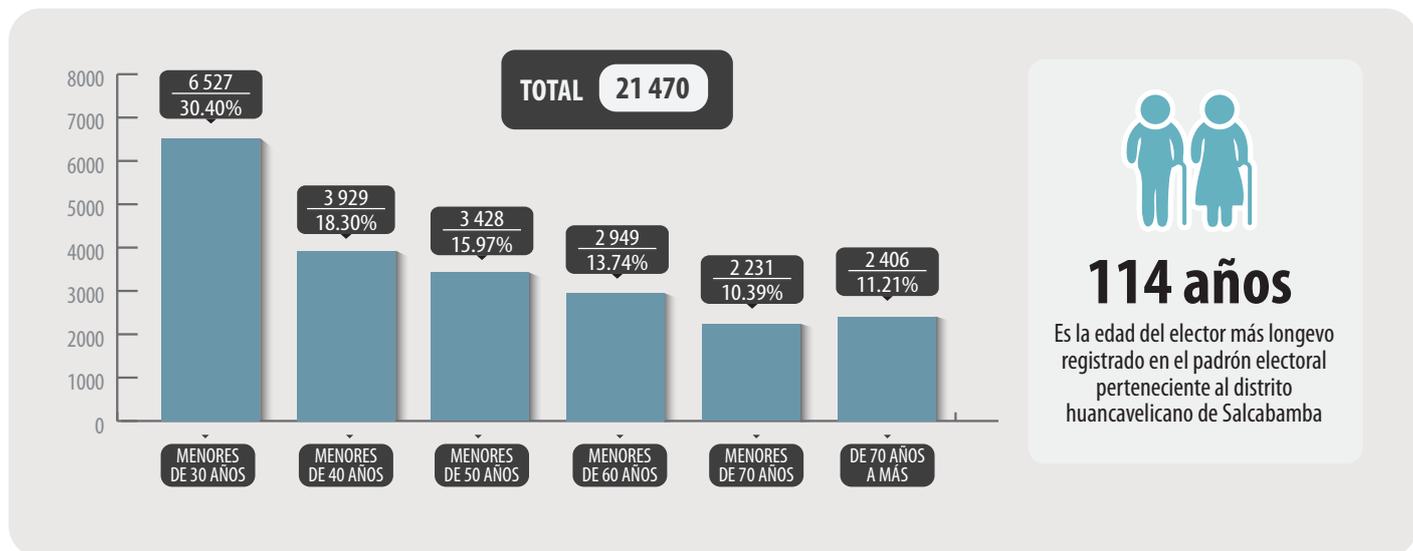


² Considerar que el porcentaje es calculado en base al total de electores de cada distrito.

4 | DISTRIBUCIÓN DE ELECTORES POR RANGO DE EDAD EN LAS EMC 2023

El grupo etario que ocupa más de la tercera parte de la población electoral son los jóvenes menores de 30 años con el 30.40%; mientras que en el otro extremo, se encuentran los electores mayores de 70 años con el 11.21%.

Cabe señalar que desde los comicios complementarios del 2003, los jóvenes siguen siendo el grupo etario de mayor representación del padrón electoral.

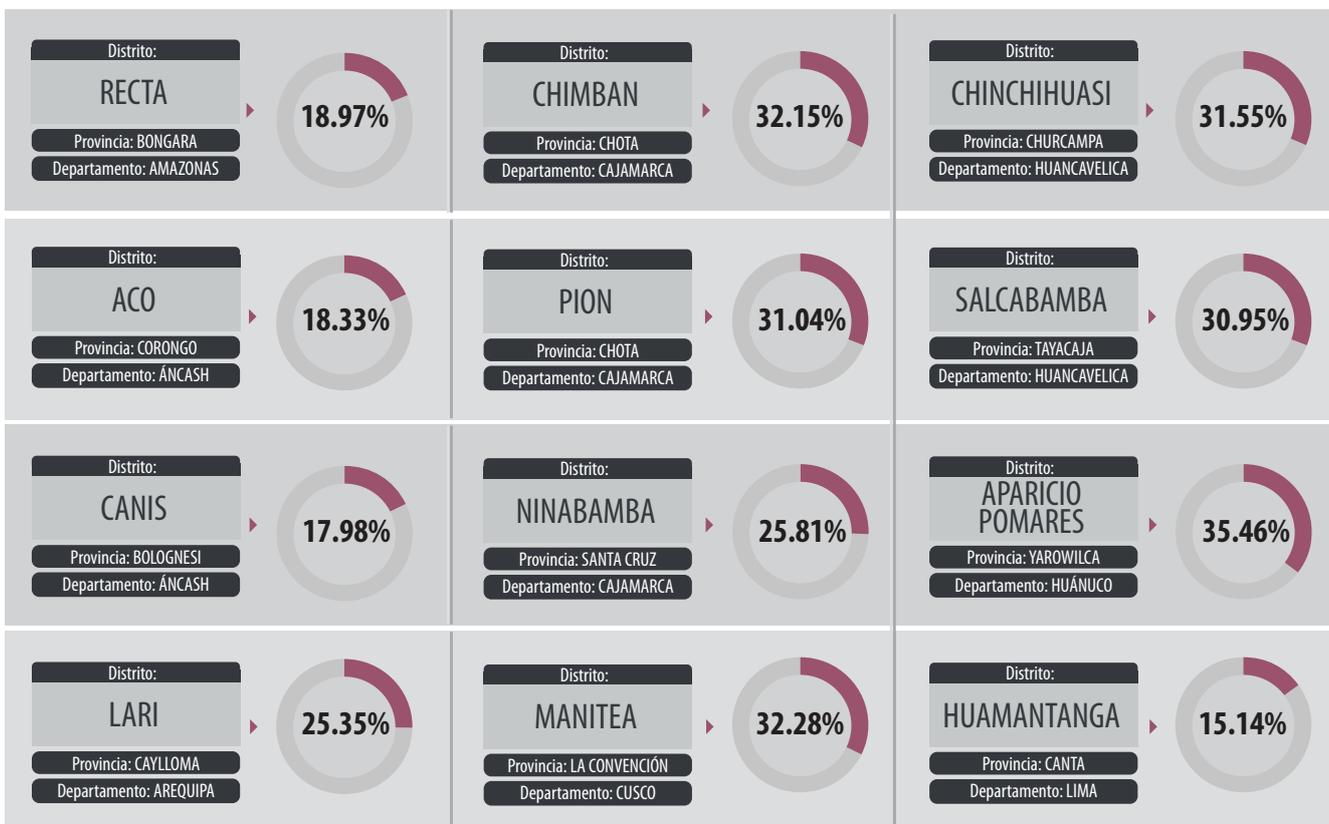


4.1 DISTRIBUCIÓN DE ELECTORES POR RANGO DE EDAD Y SEXO EN LAS EMC 2023



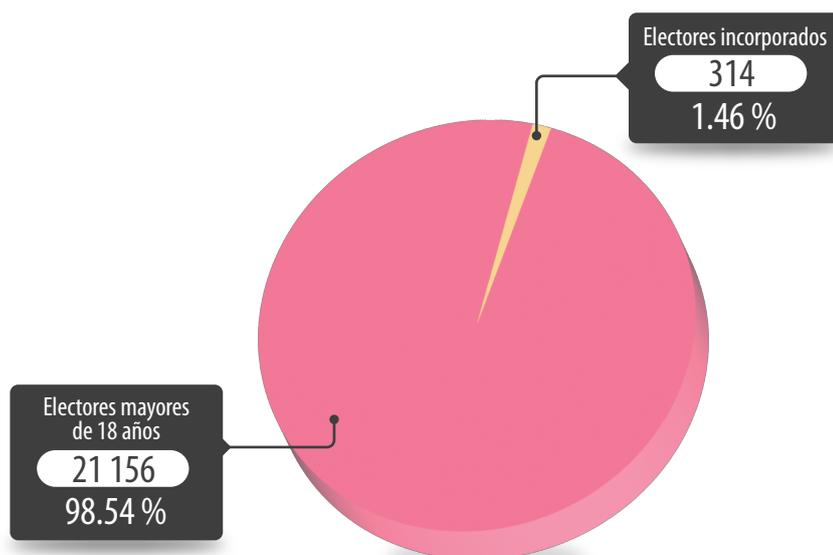
4.2 PORCENTAJE DE ELECTORES JÓVENES POR DISTRITO ELECTORAL EN LAS EMC 2023

El distrito de Aparicio Pomares cuenta con el mayor porcentaje de electores jóvenes para estas elecciones, el cual representa el 35.46%. En segundo y tercer lugar le siguen Manitea y Chinchihuasi con el 32.28% y 31.55% respectivamente.



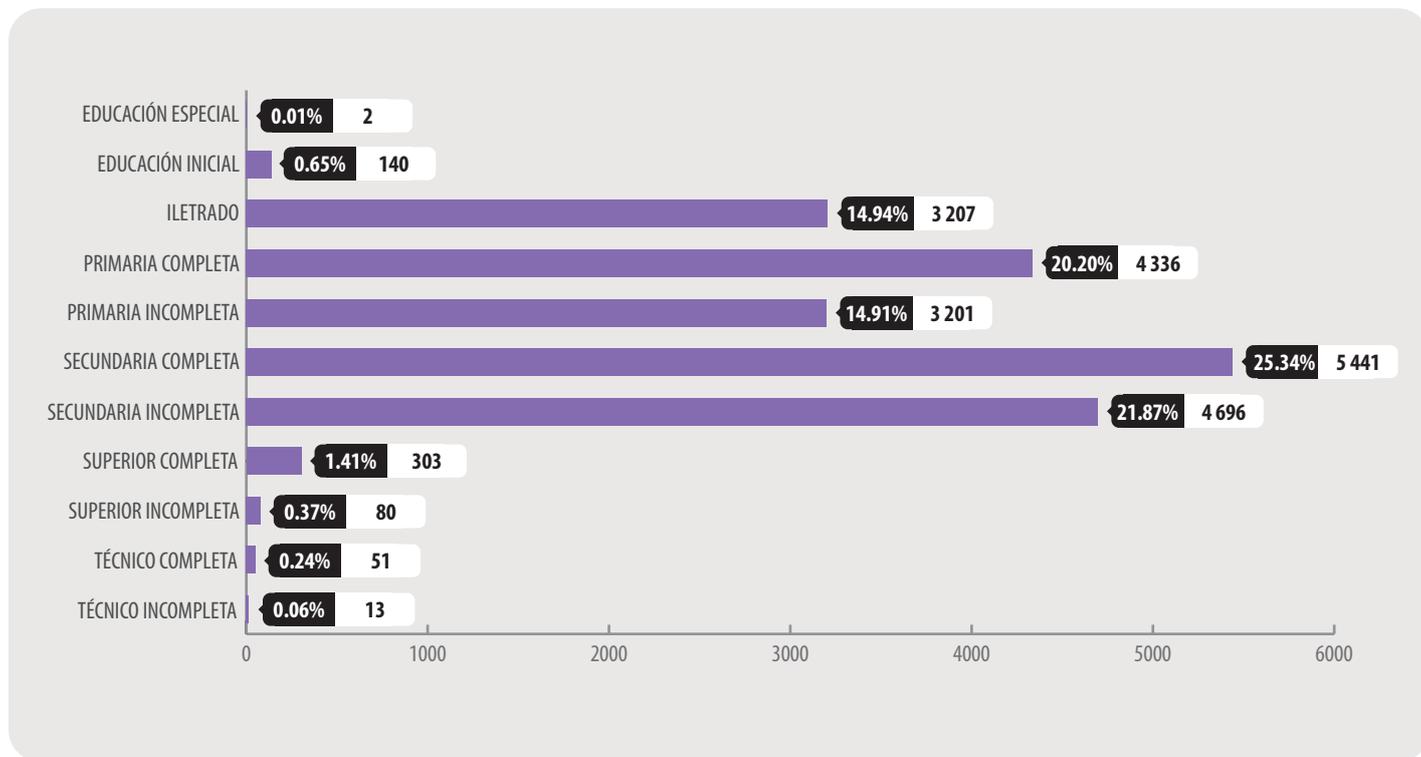
4.3 JÓVENES QUE SE INCORPORAN AL PADRÓN ELECTORAL EN LAS EMC 2023

Un total de 314 electores alcanzarán la mayoría de edad al 2 de julio, fecha de la elección, lo que significa que el 1.46% de la población joven ejercerá su derecho al voto por primera vez.

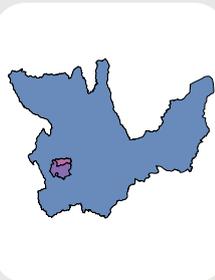


5 | DISTRIBUCIÓN DE ELECTORES POR GRADO DE INSTRUCCIÓN EN LAS EMC 2023

El Padrón Electoral está compuesto primordialmente por ciudadanos que cuentan con secundaria completa (25.34%), le siguen los de secundaria incompleta (21.87%) y primaria completa (20.20%). Del otro lado de la distribución, están los electores iletrados (14.94%). Cabe señalar que más de la mitad de ellos se encuentran en los departamentos de Huánuco y Huancavelica.



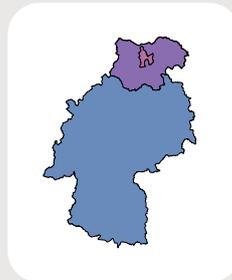
DISTRITOS CON MAYOR NÚMERO DE ILETRADOS



APARICIO POMARES

901

Provincia	Departamento
YAROWILCA	HUÁNUCO



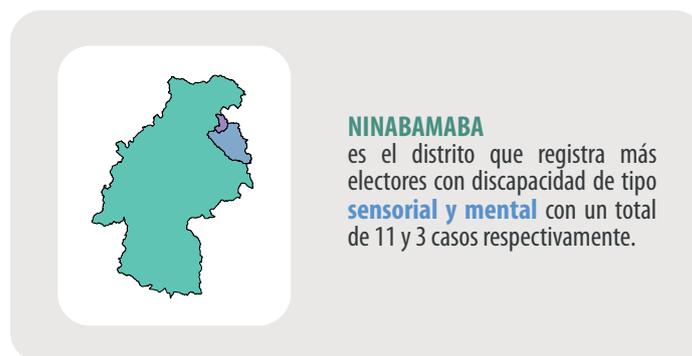
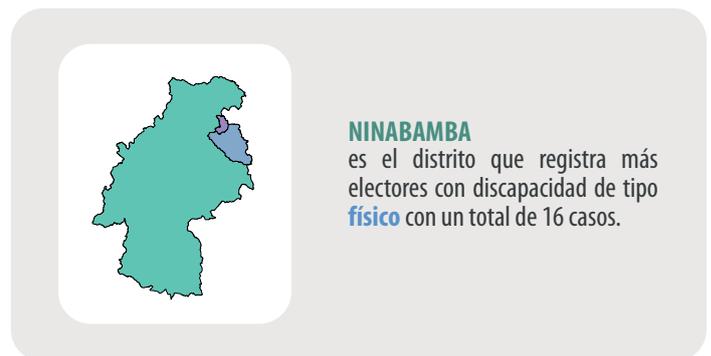
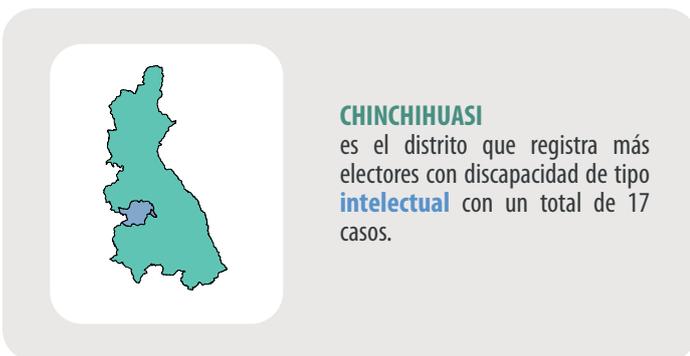
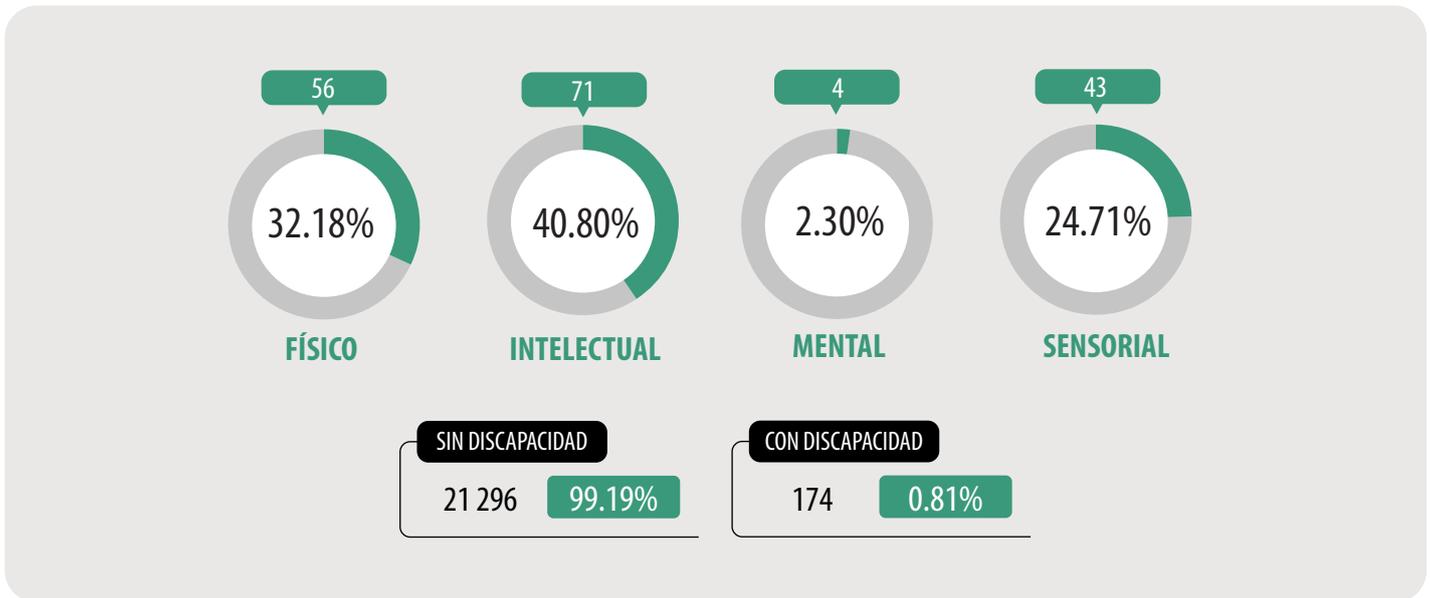
SALCABAMBA

786

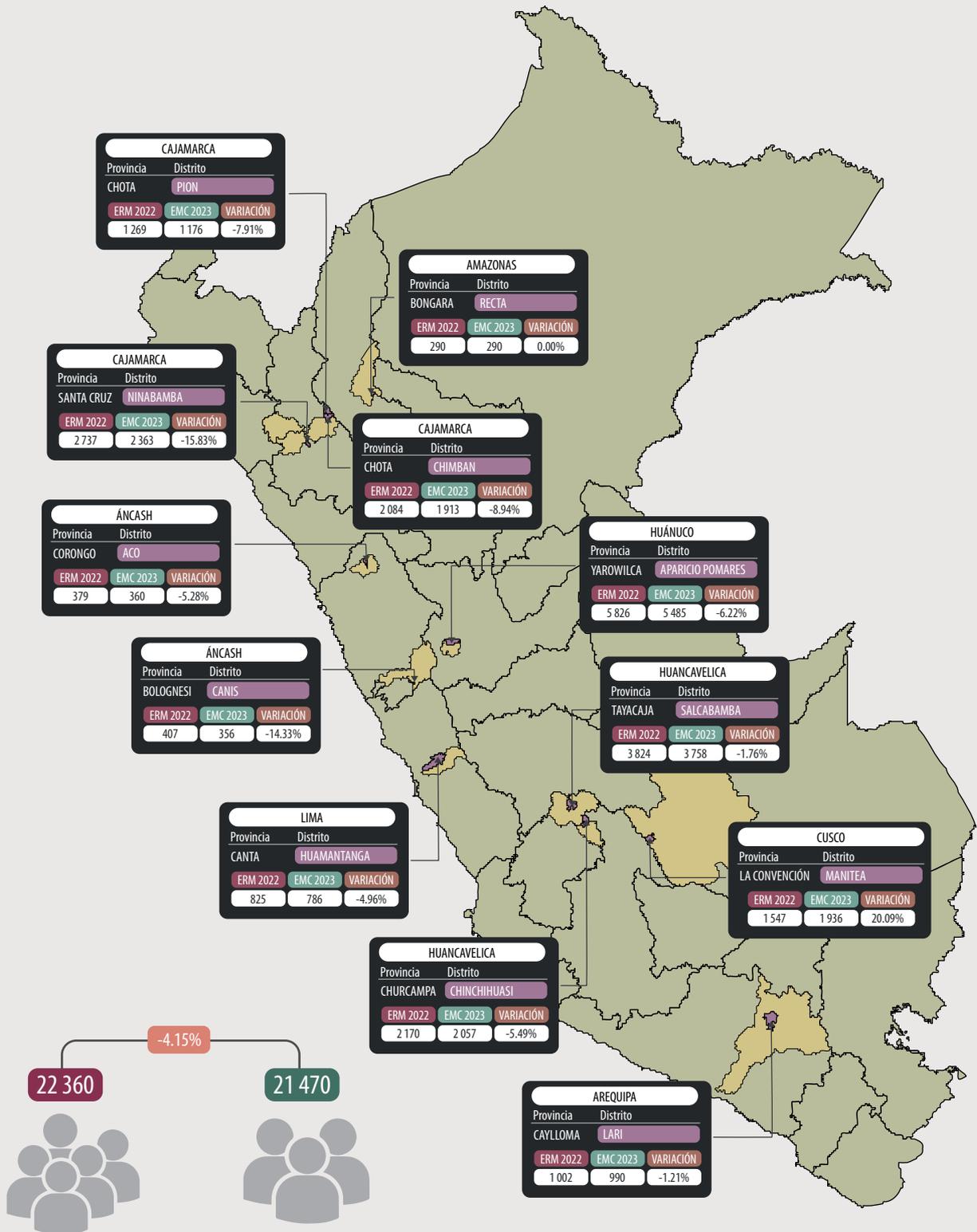
Provincia	Departamento
TAYACAJA	HUANCAVELICA

6 | DISTRIBUCIÓN DE ELECTORES CON DISCAPACIDAD EN LAS EMC 2023

El sistema electoral implementa medidas para la organización de las elecciones, asignaciones de locales y mesas de votación, así como el despliegue de personal electoral a fin de garantizar el voto de los ciudadanos con discapacidad y sin discriminación al día de la elección. A continuación se detalla los electores por tipo de discapacidad:



7 | VARIACIÓN DEL NÚMERO DE ELECTORES RESPECTO A LA ELECCIÓN ANTERIOR (ERM 2022 Y EMC 2023)



22 360



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

21 470



ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2023

-4.15%